DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 19752
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADOS 2023ER24486, 2023ER24608 Y EVENTO SIRE No.5425608

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Diana Guevara
CAT:	08	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	09/11/2023	**HORA:**	7:05 Am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 17 No.93A-52	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X_1:102802.82 Y_1:109139.03 X_2:102793.30 Y_2:109120.99 X_3:102759.06 Y_3:109138.73 X_4:102768.58 Y_4:109156.18		
SECTOR CATASTRAL:	Chico Norte	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			50 m²		
UPZ:	97-Chico Lago	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			48		
LOCALIDAD:	2-Chapinero	**FAMILIAS**	24	**ADULTOS**	48	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0095AYUZ	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
ÁREA INSPECCIONADA:	799.2 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-50376		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre daños en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 2113 del 25 de noviembre de 2019, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción.

6. ANTECEDENTES

El predio evaluado se encuentra localizado en la Carrera 17 No.93A-52, en el Sector Catastral Chico Norte de la Localidad de Chapinero. Según los planos normativos de amenaza del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 de 2021), el predio inspeccionado presenta categorización de amenaza baja por movimientos en masa. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

Adicionalmente revisando el sistema de información para la gestión el riesgo y cambio climático (SIRE) para el predio de la solicitud, se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo cual se informa que para dicho sector no se han registrado eventos de emergencia.

7. LOCALIZACIÓN

En la Ilustración 1 se presenta la localización del predio evaluado.

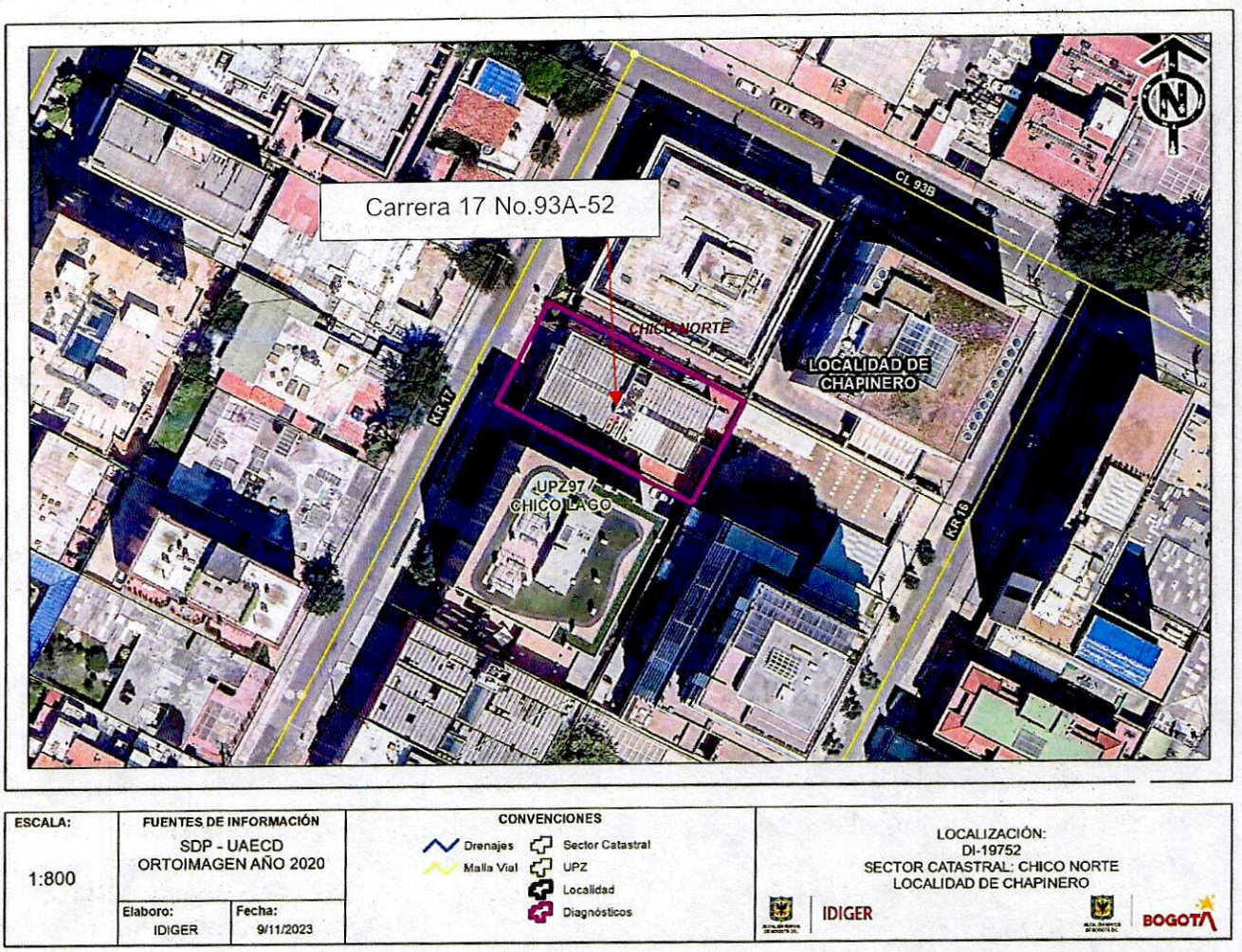

Ilustración 1. Localización del predio evaluado en el Sector Catastral El Chico Norte de la Localidad de Chapinero.

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 09 de noviembre de 2023, al predio que se muestra en la ilustración 1. El sector inspeccionado corresponde a una zona plana, donde se emplazan construcciones de dos (02) a cinco (05) niveles. El sector evaluado cuenta con vías de acceso pavimentadas.

En atención a los radicados 2023ER24486 y 2023ER24608, se realiza inspección a la edificación Valparaíso, conformada por una estructura de cuatro (04) niveles y una (01) terraza transitable, residencial, construida bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso del mismo material, (Ver fotografías 1 y 2).

La inspección visual se adelanta en compañía del señor Francisco Ocampo quien es miembro del concejo de la edificación. Durante la visita técnica se observan daños correspondientes a:

- En la zona de hall primer nivel costado norte se evidencian fisuras de tendencia diagonal en muros de cerramiento y en vértices muros columnas costado, (Ver fotografías 3 y 4).
- En la zona de parqueadero (costado sur primer nivel), se observan manchas de humedad en muros perimetrales, (Ver fotografías 5 a la 7). Además de grietas en acabados de placa de contrapiso, (Ver fotografía 8).
- En la zona de depósitos (costado sur primer nivel), se observan daños correspondientes a desprendimientos de mampuestos, grietas y abombamiento en muros de cerramiento de zona de depósitos, fracturas y manchas de humedad en muros divisorios y en cara inferior de placa de entrepiso, (Ver fotografías 9 a la 17).
- En el área de bicicleteros (costado sur primer nivel), se evidencian fisuras y reparaciones en la cara inferior de la placa de entrepiso, (Ver fotografías 18 y 19).
- De manera general se evidencian inclinaciones de la edificación hacia el costado sur, (Ver fotografías 20 y 21).

9. POSIBLES CAUSAS

Los daños identificados en la estructura evaluada posiblemente se encuentran asociados a asentamientos diferenciales y ausencia de mantenimiento.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotografía 1 y **2.** Fachada predio evaluado.

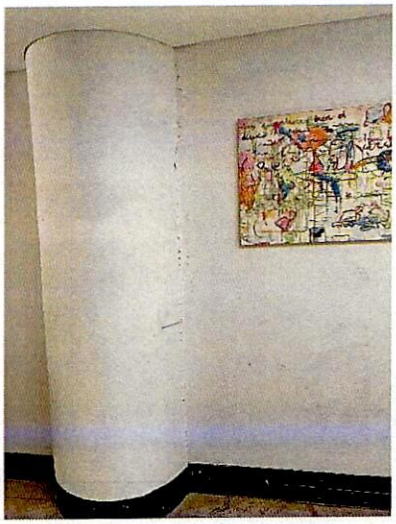

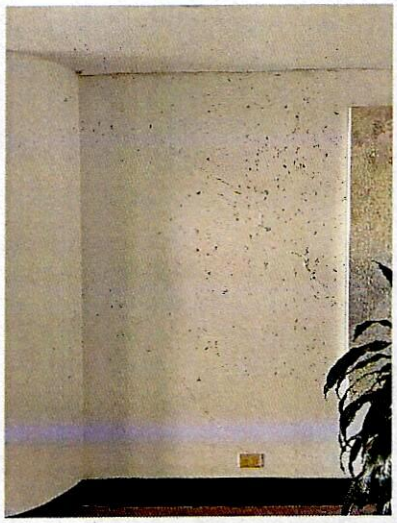

Fotografías 3 y 4. Fisuras en muros perimetrales y entre vértice muro columna zona de hall primer nivel costado norte predio evaluado.



Fotografía 5. Zona de parqueadero (costado sur) predio evaluado.



Fotografía 6. Manchas de humedad en muros perimetrales costado sur predio evaluado.



Fotografía 7. Manchas de humedad en muros perimetrales costado sur predio evaluado.

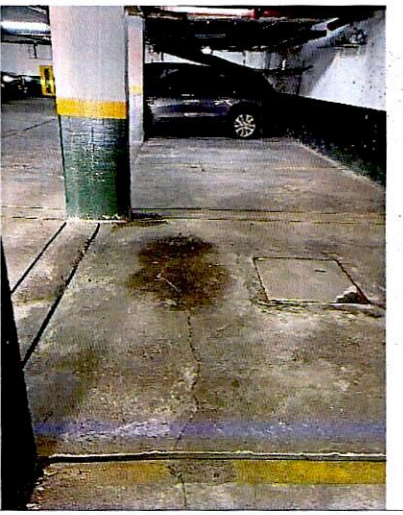

Fotografía 8. Grietas en acabados de placa de entrepiso predio evaluado.

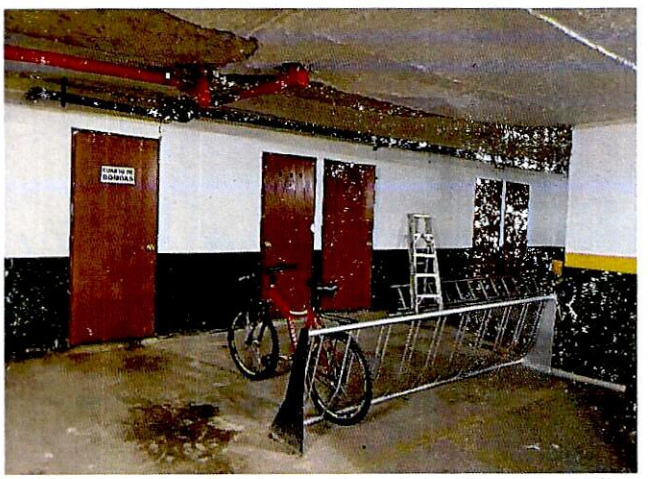



Fotografías 9 y 10. Zona de depósitos 1, 2, 3, 4, 5, cuarto de bombas y área de bicicletero localizados en el primer nivel zona de parqueadero (costado sur) predio evaluado.



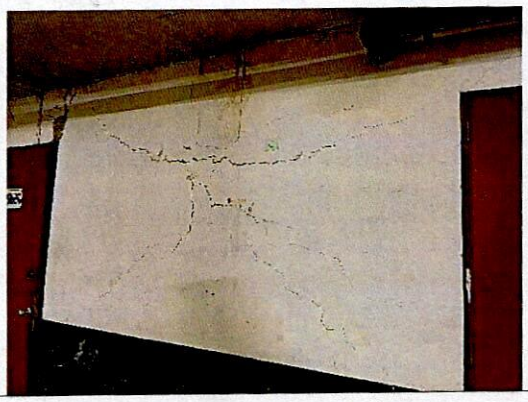

Fotografías 11 y 12. Grietas en muros de cerramiento de zona de depósitos predio evaluado.





Fotografía 13. Fracturas en muros divisorios de zona de depósitos costado sur predio evaluado.



Fotografía 14. Desprendimientos de mampuestos, recubrimiento y abombamiento muros de cerramiento zona de depósitos costado sur predio evaluado.



Fotografía 15. Manchas de humedad cara inferior de placa de entrepiso zona de depósitos costado sur predio evaluado.



Fotografía 16. Manchas de humedad en muros interiores zona de depósitos costado sur predio evaluado.



Fotografía 17. Fisuras y manchas de humedad en cara inferior de la placa de entrepiso zona de bicicleteros costado sur predio evaluado.

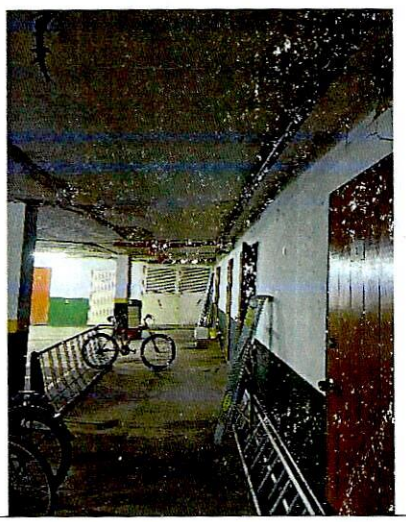



Fotografías 18 y 19. Fisuras y manchas de humedad en cara inferior de la placa de entrepiso zona de bicicleteros costado sur predio evaluado.





Fotografía 20 y 21. Desniveles de la edificación evaluada hacia el costado sur.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Carrera 17 No.93A-52	Pórticos en concreto	Residencial	4 niveles y terraza	moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los daños identificados y posibles desprendimientos de recubrimiento de muros de las áreas de depósitos del primer nivel los cuales afectarían los depósitos 1, 2, 3, 4, 5, cuarto de bombas y área de bicicletero en la zona de parqueadero, de no implementar las acciones de reparación y/o intervención de los mismos.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas del "Edificio Valparaíso" emplazado en el predio de la Carrera 17 No.93A-52, en el Sector Catastral Chico Norte de la Localidad de Chapinero. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a la persona que acompaña la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad del predio. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

- Recomendación de restricción de uso de los depósitos 1, 2, 3, 4, 5, cuarto de bombas y área de bicicletero localizados en el primer nivel zona de parqueadero del predio de la Carrera 17 No.93A-52, en el Sector Catastral Chico Norte de la Localidad de Chapinero, (Ver Tabla 2).

Tabla 2. Relación del formato emitido en atención al evento SIRE No.5425608.

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
11579	09/11/2023	Francisco Ocampo	Recomendación de restricción de uso de los depósitos 1, 2, 3, 4, 5, cuarto de bombas y área de bicicletero localizados en el primer nivel zona de parqueadero del predio evaluado.

14. CONCLUSIONES

- Si bien la estabilidad estructural global físicas del "Edificio Valparaíso" emplazado en el predio de la Carrera 17 No.93A-52, en el Sector Catastral Chico Norte de la Localidad de Chapinero, actualmente no se encuentra, la funcionalidad de los depósitos 1, 2, 3, 4, 5, cuarto de bombas y área de bicicletero localizados en el primer nivel zona de parqueadero, sí se encuentra comprometida por los daños observados correspondientes a: fracturas, desprendimientos y abombamiento de mampuestos de muros perimetrales divisorios y de cerramiento. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).

15. RECOMENDACIONES

En el marco de las funciones establecidas en el artículo 3 del Decreto Distrital 173 de 2014, el IDIGER en su calidad de autoridad técnica en la gestión del riesgo del Distrito Capital, se permite impartir las siguientes recomendaciones, con el ánimo de que sean debidamente asimiladas y acatadas por las autoridades territoriales, entidades públicas y privadas y la comunidad en general, y en consecuencia, se implementen las medidas pertinentes para atender oportunamente las situaciones de riesgo aquí identificadas, dado que la gestión del riesgo es una responsabilidad de TODOS los habitantes del territorio colombiano, según lo establece el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012:

- Se recomienda a los responsables, encargados y/o propietarios del "Edificio Valparaíso" emplazado en el predio de la Carrera 17 No.93A-52, en el Sector Catastral Chico Norte de la Localidad de Chapinero, mantener la recomendación de restricción de uso de los depósitos 1, 2, 3, 4, 5, cuarto de bombas y área de bicicletero localizados en el primer nivel zona de parqueadero, hasta tanto se implementen las acciones de intervención necesarias en los daños observados. Es importante mencionar que todas las acciones de reparación y/o intervención deberán de ser adelantadas garantizando que se cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente (NSR-10), con el apoyo de personal idóneo; para la cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivas.

- Se recomienda a los responsables, encargados y/o propietarios del "Edificio Valparaíso" emplazado en el predio de la Carrera 17 No.93A-52, en el Sector Catastral Chico Norte de la Localidad de Chapinero, en el caso de que requieran conocer el estado real de la edificación y las causas detonantes de los daños identificados en algunos sectores de la edificación,

desarrollar un estudio de vulnerabilidad estructural y/o iteración suelo estructura; este estudio deberá arrojar la metodología pertinente de intervención que permita mitigar y/o retomar las condiciones óptimas estructurales para su comportamiento frente a cargas normales (habituales) de servicio y cargas dinámicas, todo esto garantizando que se cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente para la cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivas.

- A los responsables, encargados y/o propietarios del "Edificio Valparaíso" emplazado en el predio de la Carrera 17 No.93A-52, en el Sector Catastral Chico Norte de la Localidad de Chapinero, se recomienda realizar un monitoreo o control de asentamientos de la estructura, con el fin de advertir cambios significativos que pudiesen generar alguna condición de riesgo.
- A la Administración encargada del funcionamiento del "Edificio Valparaíso" emplazado en el predio de la Carrera 17 No.93A-52, en el Sector Catastral Chico Norte de la Localidad de Chapinero, dar a conocer el presente documento a los propietarios y/o residentes del inmueble.
- A la Alcaldía Local de Chapinero, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción Contratista
16.2 Revisó y aprobó
Firma:_____ Nombre: Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático